

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO**  
**7a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11 once horas con 28 veintiocho minutos del día 17 de marzo de 2022 dos mil veintidós, reunidos en el auditorio Marisela Escobedo Ortiz de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicado en el segundo piso de la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; a las y los integrantes de este Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sean ustedes bienvenidos a esta 6ª Sesión Extraordinaria del Comité, gracias por su asistencia, con motivo de la Pandemia del Covid 19, se realiza tanto presencial como de manera virtual.

Como **primer punto** de la reunión y de acuerdo a los oficios girados por la Presidencia de este Comité con fecha 7 de marzo del presente año, mediante el cual se les hace saber a las y los integrantes de este Comité, los cuales obran en el expediente respectivo, verificando la **lista de asistencia** para la declaración del quorum, dando cuenta que se encuentran presentes:

**Lista de Asistencia**

- Alicia Ortega Solís, Titular del Órgano Interno de Control y Honorio Gozzer Bañuelos, Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control de la CEDHJ;
- Nayeli Sofía Gómez Rodríguez, Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones de la CEDHJ;
- Héctor Alejandro Illan González, Jefe Especializado "C" de Servicios Generales y Secretario Ejecutivo del Comité.
- En representación de presidente de este comité, en mi calidad de suplente Rosalinda Mariscal Flores, Primera Visitadora General;
- Josefina Ramírez Yáñez, en representación de Raúl Uranga Lamadrid, de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, vía el programa Zoom.

En apego a los artículos 28, punto 2; de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; damos cuenta para efectos de la declaración formal y legal del quórum que nos acompaña para el desarrollo de esta sesión extraordinaria.

Por lo tanto, cedemos el uso de la voz, a nuestra secretaria técnica:

**SECRETARIA TECNICA:** Gracias, una vez verificada la asistencia, agradecemos la presencia de todas y todos ustedes y damos por iniciados los trabajos de esta 7a Sesión Extraordinaria del

Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos siendo las 11 once horas con 30 treinta minutos del día 17 de marzo del 2022.

Dando continuidad a la sesión pasamos al **punto número 2 Discusión y en su caso, aprobación del orden del día**; Por lo que se le dará lectura a la propuesta:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación del acta de la 6ª Sesión Extraordinaria del día 9 de marzo de 2022.
- 4.- Fallo de las licitaciones públicas locales:
  - 4.1.- LPL-CEDHJ-013-2022 Adquisición de los servicios profesionales para la emisión de dictámenes de responsabilidad
  - 4.2.- LPL-CEDHJ-014-2022 Adquisición de los servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Conclusión y cita.

Por lo que, se les pregunta a los presentes si están de acuerdo con el orden del día propuesto, favor de levantar la mano.

**Aprobado por unanimidad, gracias.**

**SECRETARIA TECNICA:** Pasamos al **punto número 3** del orden del día, aprobación del acta de la 6ª Sesión Extraordinaria celebradas el día 9 de marzo de 2022. Por lo que damos cuenta de la misma, la cual se les hizo llegar vía correo electrónico para su revisión y aprobación.

Al respecto, les pregunto ¿si tienen alguna observación?. Al no haber observaciones.

Les solicito manifestar su aprobación levantado su mano.

Aprobada, por unanimidad, procedemos a recabar sus firmas para constancia en el acta referida.

**SECRETARIA TECNICA:** Respecto del **punto 4** correspondiente al fallo de la licitación pública local, siguientes:

**Punto 4.1.- LPL-CEDHJ-013-2022 relativo a la "Adquisición de los servicios profesionales para la emisión de dictámenes de responsabilidad".**

Procedemos a escuchar el dictamen técnico e iniciaremos con la elaboración del acta correspondiente.

**Punto 1.- Los participantes cuyas propuestas fueron solventes son los siguientes:**

- Dr. Rubén Barragán Tejeda
- Dr. Ricardo Tejeda Cueto

**Punto 2.- Resumen y análisis del cumplimiento de ellos anexos señalados en las bases de licitación en el anexo 1 y 2 el cumplimiento de la documentación y la propuesta económica:**

- Anexo 1:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
1	1	SERVICIO	<p>Servicio profesional para la emisión de Dictámenes de responsabilidad y médico, respecto a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dictamen de responsabilidad médica.</li> <li>2. Dictamen de mecánica de lesiones para determinar posibles actos de tortura y malos tratos.</li> <li>3. Parte médico de lesiones.</li> <li>4. dictamen reclasificativo de lesiones.</li> <li>5. Opinión Médica.</li> <li>6. Dictamen en balística forense.</li> </ol> <p>El costo será por cada servicio a proporcionar de acuerdo a las necesidades de la CEDHJ con la finalidad de integrar al expediente de la queja.</p> <p>Periodo: Ejercicio 2022</p>

Resumen del cumplimiento de la documentación y la propuesta económica:

No.	Documentos requeridos de la proposición	1 Dr. Ricardo Tejada Cueto	2. Dr. Rubén Barragán Tejada
1	Anexo 1 Especificaciones técnicas	Cumple	Cumple
2	Anexo 3 Interés en participar y datos de contacto	Cumple	Cumple
3	Anexo 4.1 Declaración para persona física o Anexo 4.2 Declaración para persona moral	Cumple 4.1	Cumple 4.1
4	Anexo 5 Propuesta económica	Refiere en su propuesta un Dictámenes de:  Responsabilidad médica \$16,000.00  Mecánica de lesiones \$14,000.00  Parte médico de lesiones \$4,000.00  Opinión Médica \$16,000.00  Reclasificativo de lesiones \$14,000.00  Balística forense \$16,000.00	Refiere en su propuesta un Dictámenes de:  Responsabilidad médica \$15,000.00  Mecánica de lesiones \$12,000.00  Parte médico de lesiones \$3,000.00  Opinión Médica \$14,000.00  Reclasificativo de lesiones \$10,000.00  Balística forense \$10,000.00
5	Anexo 6 Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor	Cumple	Cumple
6	Adjuntos		1CD
7	Anexo 7 Declaración para participar en la licitación	Cumple	Cumple
8	Copia simple de identificación vigente	Cumple	Cumple
9	Comprobante de domicilio	Cumple	Cumple

10	Cédula de identificación fiscal	Cumple	Cumple
11	Otros documentos	Cumple	Cumple
12	Acreditación de ser integrante de la lista de Peritos Auxiliares en la Administración de Judicatura del Estado de Jalisco	Cumple	Cumple
13	Currículum Vitae	Cumple	Cumple
14	Cédula profesional	Cumple	Cumple

Ahora bien, en razón de lo anterior y de conformidad con los criterios de Evaluación y Adjudicación señalados en el punto número 6 de las bases de licitación en mención y una vez que se realizó una evaluación detallada de los aspectos técnicos y económicos, se deduce lo siguiente:

- Que los participantes cumplieron en tiempo y forma con los documentos requeridos en las bases de licitación antes señalada.
- Que los participantes cumplieron con el punto 5.2, entregando su propuesta económica por separado.

Asimismo, del análisis de la documentación proporcionada, se determina que los médicos **Ricardo Tejada Cueto y Rubén Barragán Tejada**, ofertan para sus servicios los costos establecidos en la tabla que antecede.

En razón de lo anterior, esta área solicitante, estima que ambas propuestas son solventes como proveedores de la emisión de Dictámenes de Responsabilidad y Médicos por el Ejercicio 2022.

### **Punto 3. Conclusión.**

Una vez analizada la documentación respecto a los aspectos técnicos y las propuestas económicas de quienes participaron en la presente licitación, se concluye que de conformidad con el punto 6 de las bases, cumplieron satisfactoriamente con los subpuntos a y b, los participantes: **Ricardo Tejada Cueto y Rubén Barragán Tejada**.

En cuanto al cumplimiento del punto 6, Subpunto c, de las bases de licitación, los participantes **Ricardo Tejada Cueto y Rubén Barragán Tejada**, presentan similares propuestas económicas por lo que, ambas se consideran convenientes.

Por lo tanto, se propone a este Comité de Adquisiciones y Enajenaciones al participante: a **Rubén Barragán Tejada**, para el desarrollo de la Emisión de Dictámenes de Responsabilidad y Médicos por el ejercicio 2022, en virtud de que su propuesta económica es la más accesible. Lo anterior, en

razón de que, dicho perito cumple con lo solicitado en las bases de licitación y presenta los precios más económicos.

Derivado de lo anterior y atendiendo los criterios de eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez, este Comité,

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Derivado de la revisión correspondiente el área técnica determina que el participante: **Rubén Barragán Tejeda**, cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas y precios más accesibles, por lo que esta área considera como mejor opción para la adquisición de la Emisión de Dictámenes de Responsabilidad y Médicos por el ejercicio 2022 de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos.

**SEGUNDO.** - Una vez sometido a votación de los representantes del Comité, el dictamen emitido por el área solicitante, se registra la aprobación de los vocales presentes, sin votos en contra, de conformidad con el artículo 29 y 69 punto 1 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**TERCERO.** - Se adjudica la presente licitación por lo que ve al participante: **Rubén Barragán Tejeda**, con un costo en sus servicios por los siguientes conceptos:

Responsabilidad médica \$15,000.00	Mecánica de lesiones \$12,000.00
Parte médico de lesiones \$3,000.00	Opinión Médica \$14,000.00
Reclasificativo de lesiones \$10,000.00	Balística forense \$10,000.00

Dichos importes antes de I.V.A., por lo cual es la propuesta más viable y solvente de acuerdo a lo ya referido en la presente acta, la cual cumple con las necesidades de esta Comisión. El participante SI acepta la retención del 5% al millar para el Fondo Impulso Jalisco, establecido en el artículo 149 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y mediante su anexo número 8 requerido en las bases de licitación.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en el punto 9 de la convocatoria, se les informe a los PARTICIPANTES del presente fallo; y atendiendo lo establecido en el punto 12 de la convocatoria, se le indique al PARTICIPANTE adjudicado que, dentro de los 8 días hábiles posteriores a la publicación del presente fallo, deberá llevar a cabo la firma del contrato de prestación de servicios para formalizar la relación comercial entre el organismo y el PARTICIPANTE adjudicado.

¿Se les pregunta si tienen alguna observación?..... Al no haber observaciones

Les solicito manifestar su aprobación levantado su mano.

Aprobado, por unanimidad, recabaremos las firmas correspondientes a los presentes a este proceso.

**Continuamos con el punto 4.2.- LPL-CEDHJ-014-2022 relativo a la “Adquisición de los servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular”.**

Procedemos a escuchar el dictamen técnico e iniciaremos con la elaboración del acta correspondiente.

**Punto 1.- Los participantes fueron los siguientes:**

- Ing. Juan Carlos Pérez Peña
- Jorge Antonio Salinas Mora
- Paulo César Fernández Rojas
- Organización Autoexpress, S.A. de C.V.

**Punto 2.- Las propuestas desechadas por no resultar solventes fueron las siguientes:**

Del Participante: **Juan Carlos Pérez Peña**. Se desecha en virtud de no estar firmada la propuesta por las personas legalmente facultadas para ello, de conformidad con el Artículo 69 punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Del Participante: **Organización Autoexpress, S.A. de C.V.**, se desecha su propuesta en virtud de no cumplir con lo establecido en las bases de la licitación, de conformidad con el Artículo 69 punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Punto 3.- Los participantes cuyas propuestas resultaron solventes son:**

- Jorge Antonio Salinas Mora
- Paulo César Fernández Rojas

**Punto 4.- Resumen y análisis del cumplimiento de los anexos señalados en las bases de licitación en el anexo 1 y del cumplimiento de la documentación y la propuesta económica:**



PARTIDA A	CANTIDAD D	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
1		SERVICIO	<p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA CEDHJ.</b></p> <p>Afinación menor, afinación mayor, cambio de aceite y filtros, servicio de frenos, servicio eléctrico, suspensión; especificando el monto de la mano de obra y de las refacciones, manifestando la marca de las refacciones.</p>
2		SERVICIO	<p><b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA CEDHJ.</b></p> <p>Como mantenimiento correctivo tienen cabida las reparaciones o sustituciones de aquellos componentes del vehículo que han dejado de funcionar o ya no lo hacen adecuadamente, entre ellos:</p> <p>Reparación de suspensiones, Reparación de clutch, Reparación de frenos, Reparación de marchas, de alternador, de motor.</p> <p><b>Para ambos casos considerar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El tipo de servicio que se brindará será de acuerdo a las necesidades de la CEDHJ y se emitirá el presupuesto correspondiente por cada evento.</li> <li>• Costo por los servicios a otorgar para el caso de vehículos de 4, 6 y 8 cilindros, tanto para vehículos de gasolina como de diésel, en servicios requeridos como:</li> <li>• Costo de Acumuladores y Llantas</li> <li>• Emitir reportes de servicio.</li> <li>• En caso de ser necesario prestar el servicio a domicilio.</li> <li>• Brindar asesoría a la CEDHJ</li> </ul>

• **Resumen del cumplimiento de la documentación y la propuesta económica:**

No.	Documentos requeridos de la proposición	1.- Ing. Juan Carlos Pérez Peña	2.- Jorge Antonio Salinas Mora	3.- Paulo César Fernández Rojas	4.- Organización Autoexpress, S.A. de C.V.
1	Anexo 1 Especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Anexo 3 Interés en participar y datos de contacto	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Anexo 4.1 Declaración para persona física ó Anexo 4.2 Declaración para persona moral	Cumple 4.1	Cumple 4.1	Cumple 4.1	Cumple 4.1 y 4.2
4	Anexo 5 Propuesta económica	Refiere en su propuesta un Subtotal de \$1,278,852.00	Refiere en su propuesta un Subtotal de \$201,192.20	Refiere en su propuesta un Subtotal de \$2,550,961.95	Presenta en blanco, su anexo 5. No especifica montos. Adjunta cotizaciones de algunos servicios, sin firma.
5	Anexo 6 Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Acta constitutiva o poder general o especial para actos de administración	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple
7	Anexo 7 Declaración para participar en la licitación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8	Declaración de aceptación de retención de cinco al millar	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Copia simple de identificación vigente con fotografía	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
10	Comprobante de domicilio	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
11	Cédula de identificación fiscal	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
12	Otros documentos o anexo	1 CD			

Ahora bien, en razón de lo anterior y de conformidad con los criterios de Evaluación y Adjudicación señalados en el punto número 6 de las bases de licitación en mención y una vez que se realizó una evaluación detallada de los aspectos técnicos y económicos, se deduce lo siguiente:

- Que los participantes cumplieron con el punto 5.1, a excepción del participante: **Ing. Juan Carlos Pérez Peña**, motivo por el cual se desecha su propuesta.
- Que los participantes cumplieron con el punto 5.2, entregando su propuesta económica por separado, a excepción del participante: **Organización Autoexpress, S.A. de C.V.**, motivo por el cual se desecha su propuesta.
- Que las propuestas económicas que cubren con los requisitos establecidos en las bases fueron las siguientes:

La de los participantes: **Jorge Antonio Salinas Mora y Paulo César Fernández Rojas**, los cuales presentaron en sus propuestas los subtotales en un catálogo de precios de importes muy variados, calculando todo tipo de afinaciones y reparaciones, para ello se toman en cuenta solo los servicios básicos de mantenimiento vehicular, contemplando únicamente: afinaciones, frenos, clutch, suspensión, cambio de batería y llantas, los cuales se reflejan en el siguiente cuadro comparativo de las propuestas que resultaron solventes:

Participantes	Cant.	Mod.	Afinación mayor	Frenos	Clutch	Suspensión	batería	llantas, alineación y balanceo
<b>Jorge Antonio Salinas Mora</b>	1	F-250	2,816.00	2,750.00	6,573.60	4,378.00	No cotiza	No cotiza
	1	Honda	2,222.00	2,607.00	4,842.00	4,499.00	No cotiza	No cotiza
	3	Bora	8,877.00	8,580.00	27,370.20	14,784.00	No cotiza	No cotiza
	1	Attitude	2,475.00	2,607.00	No cotiza	4,499.00	No cotiza	No cotiza
	13	Tiida	28,886.00	33,891.00	62,946.00	58,487.00	No cotiza	No cotiza
	1	Mazda	2,222.00	2,607.00	4,842.00	4,928.00	No cotiza	No cotiza
	1	March	2,222.00	2,607.00	No cotiza	4,499.00	No cotiza	No cotiza
	7	Versa	15,554.00	18,249.00	33,894.00	31,493.00	No cotiza	No cotiza
	1	Xtrail	2,222.00	2,607.00	No cotiza	4,928.00	No cotiza	No cotiza
	5	Frontier np	12,375.00	13,475.00	24,210.00	21,890.00	No cotiza	No cotiza
	3	Ranger 2011	7,425.00	8,085.00	14,526.00	13,134.00	No cotiza	No cotiza
	5	Ranger	12,375.00	13,475.00	24,210.00	21,890.00	No cotiza	No cotiza
	2	Transporter	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No cotiza	No cotiza
	1	Urvan	2,475.00	2,695.00	6,034.60	4,378.00	No cotiza	No cotiza

Vehículos totales estimado global			45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00
Posibles servicios			45	8	5	8	7	6
Sub-total			102,146.00	20,308.44	23,272.04	34,451.02	-	-

Subtotal **\$180,177.51**



Participantes	Cant.	Mod.	Afinación	Frenos	Cloctch	suspensión	batería	llantas
<b>Paulo César Fernández Rojas</b>	1	honda	1,709.14	2,190.00	4,185.71	7,557.18	1,883.00	4,616.80
	1	Attitude	1,709.14	2,380.00	5,035.71	5,447.57	1,822.66	3,944.00
	13	Tiida	22,218.82	30,290.00	65,464.23	70,818.41	23,694.58	72,384.00
	1	mazda	1,709.14	2,330.00	No aplica	7,557.18	1,822.66	3,944.00
	1	March	1,709.14	2,330.00	5,035.71	5,447.57	1,546.79	3,944.00
	7	Versa	11,963.98	16,310.00	35,249.97	38,132.99	1,942.14	32,317.60
	3	Ranger 2011	5,127.42	2,700.00	23,305.71	15,843.54	1,730.47	22,968.00
	5	Ranger	8,545.70	2,700.00	38,842.85	26,405.90	1,730.47	75,400.00
	2	Transporter	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
	1	Urvan	2,191.78	2,530.00	5,035.71	7,557.18	1,975.27	7,424.00
	5	Frontier np	10,962.30	3,000.00	25,178.55	27,237.85	9,113.30	75,400.00
	3	Bora	6,495.00	2,590.00	28,512.84	5,748.55	6,724.92	4,616.80
	1	F-250	2,413.50	2,330.00	7,768.57	5,281.18	2,059.11	7,656.00
	1	Xtrail	2,191.78	2,670.00	No aplica	7,557.18	1,822.66	7,656.00

Subtotal			78,946.84	74,350.00	243,615.56	230,592.28	57,868.03	322,271.20
Vehículos totales estimado global			45	45	45	45	45	45
Posibles servicios			45	8	5	8	7	6
Subtotal			78,946.84	13,217.78	27,068.40	40,994.18	9,001.69	42,969.49

Subtotal **\$212,198.38**

Derivado de los cuadros anteriores se tomaron en cuenta los servicios básicos con el total de vehículos y las posibles reparaciones por lo tanto podemos observar que:

1. El participante: **Jorge Antonio Salinas Mora**, representa costos más elevados, tratándose de servicios de mantenimiento más recurrentes, a la vez no cotizo ni acumuladores ni llantas, teniendo como importe un subtotal de \$180,177.51 (Ciento ochenta mil ciento setenta y siete pesos 51/100 M.N.) en relación a los costos de los mismos servicios del participante: **Paulo Cesar Fernández Rojas**, el cual presentó un importe subtotal de \$160,227.20 (Ciento sesenta mil doscientos veintisiete pesos 20/100 M.N.) resultado en una diferencia de \$19,950.31 (Diecinueve mil novecientos cincuenta pesos 31/100 M.N.) entre las dos propuestas, las cuales se muestran en el siguiente cuadro:

<b>Jorge Antonio Salinas Mora</b>				
Concepto	Afinación	Frenos	Clutch	Suspensión
Servicios posibles	45	8	5	8
Subtotal	102,146.00	20,308.44	23,272.04	34,451.02
			<b>Subtotal</b>	<b>\$180,177.51</b>

<b>Paulo César Fernández Rojas</b>				
Concepto	Afinación	Frenos	Clutch	suspensión
Servicios posibles	45	8	5	8
Subtotal	78,946.84	13,217.78	27,068.40	40,994.18
			<b>Subtotal</b>	<b>\$160,227.20</b>

Diferencia a favor de Paulo César Fernández Rojas	\$19,950.31
---	-------------

2. El participante: **Paulo Cesar Fernández Rojas** cotiza en todos los servicios, con los precios más económicos para los servicios más concurridos y necesarios.

### Conclusión

Una vez analizada la documentación y las propuestas económicas de quienes participaron en la presente licitación se concluye que el participante: **Paulo Cesar Fernández Rojas** presenta costos más accesibles en la mayoría de los servicios de mantenimiento y reparaciones, y a la vez cotizo por todos los servicios.

Al respecto podemos observar que cumple con los aspectos económicos fijados dentro del límite presupuestal que es de \$213,500.00 (Doscientos trece mil quinientos pesos 00/100 M.N.) siendo así la propuesta más solvente.

Por lo cual la propuesta del participante: **Paulo César Fernández Rojas**, es la que resulta más favorable para esta institución debido a que cotizo para todos los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular, dentro del límite presupuestal fijado.

Lo cual se pone a su consideración.

Derivado de lo anterior y atendiendo los criterios de eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez, este Comité,

### RESUELVE

**PRIMERO.** - Derivado de la revisión correspondiente el área técnica determina que las propuestas de los participantes: **Paulo César Fernández Rojas y Jorge Antonio Salinas Mora**, resultaron solventes debido a que cumplen con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, por lo que esta área considera que la mejor opción es **Paulo César Fernández Rojas**, para la: **“ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR”**, debido a que ésta resulta la más accesible.

**SEGUNDO.** - Una vez sometido a votación de los representantes del Comité, el dictamen emitido por el área solicitante, se registra la aprobación de los vocales presentes, sin votos en contra.

**TERCERO.** - Se adjudica la presente licitación por lo que ve al participante: **Paulo César Fernández Rojas**, con un subtotal de **\$160,227.20 (Ciento sesenta mil doscientos veintisiete pesos 20/100 m.n)** antes de I.V.A., la partida de **“ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR”**, por presentar la propuesta más viable y solvente de acuerdo a lo ya referido en la presente acta, la cual cumple con las necesidades de esta Comisión. El participante Si acepta la retención del 5% al millar para el Fondo Impulso Jalisco, establecido en el artículo 149 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y mediante su anexo número 8 requerido en las bases de licitación.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en el punto 9 de la convocatoria, se les informe a los PARTICIPANTES del presente fallo; y atendiendo lo establecido en el punto 12 de la convocatoria, se le indique al PARTICIPANTE adjudicado que, dentro de los 8 días hábiles posteriores a la publicación del presente fallo, deberá llevar a cabo la firma del contrato de prestación de servicios para formalizar la relación comercial entre el organismo y el PARTICIPANTE adjudicado.

¿Se les pregunta si tienen alguna observación?..... Al no haber observaciones

Les solicito manifestar su aprobación levantando su mano.

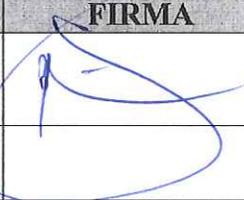
Aprobado, por unanimidad, recabaremos las firmas correspondientes a los presente a este proceso.

**SECRETARIA TECNICA: Respecto del punto 5** correspondiente a **Asuntos generales**, ¿preguntarles si tienen algún asunto general a tratar?, si es así favor de levantar la mano. Al no haber asuntos, continuamos.

**SECRETARIA TECNICA: Pasando al punto 6** correspondiente a **Conclusión y cita**. Gracias por su participación.

Por lo cual se clausuran los trabajos de este Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, siendo las 12 doce horas con 28 veintiocho minutos del día 17 de marzo de 2022. Gracias a todos.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL  
 DE DERECHOS HUMANOS JALISCO**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
<b>Alfonso Hernández Barrón</b> Suplente: Rosalinda Mariscal Flores	Presidente del Comité CEDHJ	
<b>César Castro Rodríguez</b>	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco A.C.	
<b>Raúl Uranga Lamadrid</b> Suplente: Josefina Ramírez Yáñez	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
<b>Beatriz Mora Medina</b> Suplente: Alberto Tonatiuh Enciso Casillas	Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios A.C.	
<b>César Iván Silva Hinojosa</b> Suplentes: Omar Palafox Sáenz	Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.	
<b>Carlos Villaseñor Franco</b>	Centro Empresarial de Jalisco, S.P.	

<p><b>Miguel Ángel Landeros Volquarts</b>          Suplente: Silvia Jaqueline Martín del          Campo Partida</p>	<p>Representante del Consejo          Mexicano de Comercio Exterior</p>	
<p><b>Alicia Ortega Solís</b>          Suplente:          Honorio Gozzer Bañuelos</p>	<p>Titular del Órgano Interno de          Control</p>	
<p><b>Nayeli Sofía Gómez Rodríguez</b></p>	<p>Directora Administrativa y          Secretaria Técnica del Comité</p>	
<p><b>Héctor Alejandro Illán González</b></p>	<p>Secretario Ejecutivo</p>	